

INFORME DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL SR. ANDRES TACLE GARCIA - GERENTE GENERAL DE ECOMAX S.A., A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DEL 2018, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley y el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías para el efecto, y el Estatuto Social de la Compañía, me es grato poner a consideración de ustedes el Informe de Labores desarrolladas en el ejercicio financiero del año 2017 y concomitantemente Balance General y Estado de Resultados correspondiente a dicho ejercicio.

PRIMERO.- Durante la Administración del 2017 se realizaron las siguientes renovaciones y terminaciones de contrato con los clientes que a continuación detallamos:

El contrato que se firmó por el periodo de 10 meses con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samorondón por el servicio de "DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD EN LAS REDES SOCIALES DE FACEBOOK E INSTAGRAM", Terminó el 2 de marzo del 2017.

El 28 de marzo se realizó la renovación del contrato con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil por el periodo de 12 meses por el monto del contrato de \$ 300.000 más IVA, por el servicio "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ATENDER SOLICITUDES DE LOS CIUDADANOS A TRAVES DE LAS REDES SOCIALES; Y DE, DESARROLLO Y CREACIÓN DE CONTENIDO WEB, QUE NOS PERMITA ATENDER LA CREACIÓN DE NOTICIAS, LA COBERTURA DE EVENTOS EN LÍNEA, LA CREACIÓN DE ARTE Y OTROS TEMAS PROPIOS DE LA RED DE INTERNET, A FIN DE OFRECER UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA.

El 15 de Junio se realizó la renovación del contrato con la Autoridad de Tránsito Municipal (ATM) por el periodo de 12 meses, por un monto del contrato de \$ 60.000 más IVA, por el servicio de "DESARROLLO DE CONTENIDO Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSITO DE GUAYAQUIL".

El 20 de Junio se renovó el contrato con Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano de Guayaquil (Metrovía) por un periodo de 7 meses, por el monto del contrato de \$ 8.750,00 más IVA, brindando el servicio de "MONITOREO DE REDES SOCIALES DEL SISTEMA METROVÍA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2017".

El 14 de julio se firmó el contrato con el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil BCBG por el periodo de un año por un monto del contrato de \$ 46.992,00 por el servicio de "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE REDES SOCIALES, REDISEÑO DE PÁGINA WEB Y

MARKETING DIGITAL PARA EL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL.

En el mes de Noviembre se terminó el contrato con la Municipalidad de Guayaquil para el "SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA Y SU ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD, DESARROLLANDO IDENTIDAD DIGITAL DE LA DASE EN REDES SOCIALES" que tenía por duración de 12 meses.

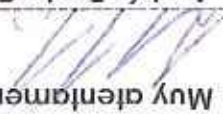
SEGUNDO.- ECOMAX S.A., en el periodo contable 2017, ha cumplido con las obligaciones tributarias en el Servicio de Rentas Internas (SRI), las obligaciones patronales en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), con el Ministerio de Relaciones Laborales se han presentado y cancelado los formularios tanto de decimos tercero, cuarto y utilidades en los tiempos respectivos, y Superintendencia de Compañías se presentaron los balances y se canceló la Contribución por la presentación de los mismos, dejando sin ningún valor pendiente con dichas instituciones.

TERCERO.- Con relación a los permisos de funcionamiento se encuentran al día los siguientes:

- Tasa de Habilitación y Control de Establecimiento (año 2017)
- Patente Anual Municipal (año 2017)
- Impuesto 1.5 por mil (año 2017)
- Permiso de Funcionamiento Benemerito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil (año 2017)
- Impuesto del dos por mil al Sistema Hospitalario de la Universidad de Guayaquil (año 2017)

CUARTO.- La empresa en el periodo del 2017, ha registrado una utilidad de \$ 25.492,48, los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2017, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Recomiendo a la Junta General de Accionistas de la empresa **ECORPMAX S.A.**, den su aprobación a los Estados Financieros aquí presentados, ya que los mismos reflejan la Situación Real de la empresa al cierre del ejercicio 2017.

De los señores Accionistas
Muy atentamente

Sr. Andrés Tacle Garcia
GERENTE GENERAL